

0995
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

26 MAR 2012

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldío N° 3.500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. El Memorandum N°113 de fecha 23 de Marzo 2012, del señor Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, en que solicita modificación presupuestaria interna a los Programas Sociales que se indican. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación presupuestaria interna a los Programas "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2012", y "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", ambos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria interna a los Programas "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2012", y "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", ambos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

1.1 Programa Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	(200)
22 11 002	Cursos de Capacitación	(200)
	TOTAL	(200)

1.2 Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	200
22 11 002	Cursos de Capacitación	200
	TOTAL	200

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CURRFOE
Distribución:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

98663


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE